



# Junta de Castilla y León

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SECCIÓN AGRARIA COMARCAL  
MIRANDA DE EBRO

Miranda de Ebro a 5 de febrero de 2019

Asunto: Comunicación de censo



Sr. ALCALDE DE  
09219 Altable  
(BURGOS)

## TITULARES DE CORRALES DOMÉSTICOS REGISTRADOS

Como todos los años, los titulares de un **CORRAL DOMÉSTICO** de gallinas, conejos, palomas u otra especie similar, deben comunicar la actualización del censo de animales de la explotación **dentro de los dos primeros meses del año.** Dicha **comunicación** deberá ser presentada en el **MODELO D** en la **Unidad Veterinaria** de Miranda de Ebro (Edificio de la Junta de Castilla y León) o en la Oficina de Información de la Junta de Castilla y León de Treviño, y se referirá al número de animales que ocupan la explotación en el momento de presentar la comunicación.

El **Modelo D** de actualización de censo puede ser recogido en esta Unidad Veterinaria o en la Oficina de Treviño.

En el supuesto caso de que no tenga animales ni vaya a tener en el futuro, tiene la posibilidad de **solicitar la baja de la explotación** en un modelo específico que está a su disposición en estas oficinas; una vez solicitada la baja, un técnico de esta Unidad se desplazará hasta su corral para verificar que efectivamente no tiene animales.

El Veterinario Coordinador



Fdo. Pedro Val Melús.

**MUY IMPORTANTE:** Solamente pueden presentar la actualización de censo aquellos titulares que tengan el corral doméstico registrado.

**EXPONER AL PÚBLICO**